

**AÑO 2023**



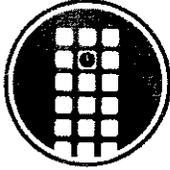
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

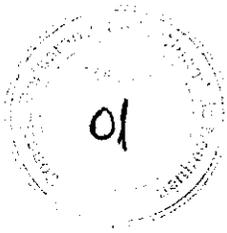
**Extracto:**

**SOLICÍTASE** al Órgano Ejecutivo Municipal la factibilidad técnica de instalar atenuadores de velocidad y semáforos en el radio del Centro de Educación Física N° 4, sito en calle Copahue y Bahía Blanca.



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital

**IZQUIERDA  
SOCIALISTA**  
**FRENTE DE  
IZQUIERDA**  
Y LOS TRABAJADORES  
**UNIDAD**



NEUQUÉN, 19 de julio de 2023

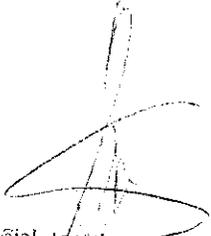
A la señora Presidente.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

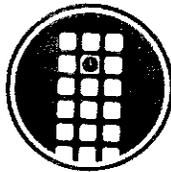
Su Despacho

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



Cjal. José Luis Behegas  
Pte. Bloque FIT - UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital

**IZQUIERDA  
SOCIALISTA**  
**FRENTE DE  
IZQUIERDA**  
UNIDAD



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### VISTO:

Comunicación Nº 118/2019 y Comunicación 34/2019; y

### CONSIDERANDO:

Que las dos normativas mencionadas en Visto, **aprobadas** por este CD en el año 2019, no han sido satisfechas: ni el pedido de semáforo ni el de atenuadores, no obstante el tiempo transcurrido.

Que se registra una situación de extrema peligrosidad vial sobre la calle Copahue del barrio Belgrano, en la entrada al Centro de Educación Física Nº 4, arteria que cruzan a diario, en su gran mayoría, cientos de niñas/os y adolescentes cuando concurren a las actividades deportivas que allí se practican.

Que la calle Copahue es una arteria importante, de gran circulación vehicular, de doble mano en ese tramo, que se extiende de Este a Oeste, y viceversa, hasta la intersección con la calle Bahía Blanca.

Que el funcionamiento del C.E.F. Nº 4 situado a lo largo de toda la manzana sobre Copahue, entre Winter y José Rosa, genera un transitar incesante de gente, primordialmente de infancias en edad escolar quienes, al vivir en las inmediaciones, se desplazan caminando.

Que el ancho de la calle Copahue es amplio, lo que permite el estacionamiento en ambos márgenes, así como el sector destinado al transporte escolar que, en general, es un servicio que utilizan las/os alumnos con discapacidades.

Que el área de ingreso al C.E.F Nº 4 es sumamente riesgosa al carecer de todo dispositivo para atenuar la velocidad de los vehículos que por allí circulan.

Que, como dato nuevo, por la entrada del CEF 4 pasan tres líneas de colectivos, la 15, 20 y 25, que tienen sus paradas en la esquina de Copahue y José Rosas. En 2019 no pasaba ningún colectivo. Una cuestión más que agrava considerablemente la escenografía del sector.

Que la instalación de "tachas" u otro sistema atenuador próximo a la entrada de la institución deportiva y la colocación de semáforos en la esquina de Copahue/Bahía Blanca (ambos aprobados en 2019) ayudaría a mejorar y bajar los niveles de peligrosidad de toda el área mencionada.

Que, dado el tiempo transcurrido desde la aprobación por parte de este Concejo Deliberante de las Comunicaciones señaladas en "Visto", y no satisfecha ninguna de las demandas allí planteadas: colocación de tachas a la entrada del CEF 4 y semaforización en intersección de

03

calles Copahue/ Bahía Blanca, corresponde brindar una explicación desde el OEM así como una **solución inmediata** al respecto.

Cabe señalar que la Subsecretaría de Planificación Urbana y Proyectos, en un informe del 30 de Julio de 2019, señala *"...en la intersección de las calles Bahía Blanca y Copahue (...) se han registrado siniestros viales con heridos de diversa consideración (...) se sugiere la instalación de un sistema semafórica, el cual deberá tener 3 tiempos habilitantes (...). Par otra parte se solicita la demarcación de sendas peatonales y achavas carrespondientes."*

Por ello, y en virtud a lo establecido por el artículo 67), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º):** Se solicita al Órgano Ejecutivo Municipal la urgente instalación de:

- A- Atenuadores de velocidad en la entrada del CEF Nº 4 sito en calle Copahue.
- B- Semaforización en el cruce de las calles Copahue y Bahía Blanca.

**Artículo 2º):** DE FORMA.-



Cjal. José Luis Benegas  
Pte. Bloque FIT - UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Comando en Jefe - Frente de Fuerzas de Neuquén

REGISTRO N° 48654

Fecha 19/07/23 Hora 03 Min 11:32

Firma Sibano Sepulveda

Dirección General Legales

19 / 07 / 2023

Ingresado en el expediente N° 086-B-2023

consideración Fig. N° 086-B-2023

Recibió Sibano Sepulveda

Firma 

326/2023

DIRECCIÓN GENERAL LEGALES

27 / 07 / 2023

Por decisión del D. Subcomando en Jefe Ordinario

N° 10/23

Firma de la Comisión

Dirección General Legales